

Evaluación y seguimiento anual de la tesis

Curso Académico: 2021-2022

Programa de Doctorado: Filosofía

1) Calendario de la prueba de seguimiento

- Primera prueba: 21 de junio de 10:00 a 14:00
- Segunda prueba: 21 de setiembre de 10:00 a 14:00

2) Composición del tribunal evaluadores

- Dr. Jesús Hernández Reynés (Departamento de Filosofía)
- Dr. Jordi Riba (Departamento de Filosofía)
- Dr. Gerard Vilar (Departamento de Filosofía)

3) En qué consiste la prueba de seguimiento

Los requisitos para presentarse son los siguientes:

- Presentación del informe razonado del/de la director/a de la tesis doctoral.
- Certificados de las actividades formativas (deberán justificarse un mínimo de dos actividades).
- El día de la prueba se ruega llevar originales y fotocopias tanto del informe del director como de las actividades formativas.

La prueba consiste en una exposición breve sobre los avances realizados en la investigación y los planes para el año siguiente seguida de preguntas y observaciones por parte de los miembros del tribunal.

Si la evaluación del seguimiento anual es negativa, el/la doctorando/a puede volver a matricularse del mismo seguimiento no superado dentro del calendario de matrícula, realizar un nuevo plan de investigación y presentarse a una evaluación de este seguimiento en el plazo máximo de seis meses. Sin embargo, si la nueva evaluación es negativa, el doctorando causa baja definitiva en el programa de doctorado.